

DECRETO ALCALDICIO N° 2918/
DEROGA ORDENANZA MEDIO AMBIENTAL
COMUNA DE REQUÍNOA

REQUINOA, 07 DIC 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en el Decreto N° 2.385 de 1996 del Ministerio del Interior que fija Texto Refundido, Sistematizado del D.L. N° 3.063 de 1979, Sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°3124, de fecha 29.10.2019, que fija texto refundido Ordenanza Medio Ambiental.

El Decreto Alcaldicio N°2306, de fecha 30.10.2020, que Modifica Ordenanza Medio Ambiental.

El certificado N°82 del Secretario Municipal, que certifica en Sesión Extraordinaria de Concejo N°05, de fecha 16.11.2021, aprueba, por unanimidad "Derogar Ordenanza Medio Ambiental, vigente, a partir del 31 de diciembre de 2021".

DECRETO:

DERÓGESE "Ordenanzas Medio Ambiental, vigentes, a partir del 31 de diciembre de 2021".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MVS/CMAB/CAB/MMN/mmm
DISTRIBUCIÓN

-Todas las Direcciones del Municipio.



Nº: 082

CERTIFICADO.

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Requínoa, que suscribe mediante el presente instrumento certifica que:

En Sesión Extraordinaria N° 05 de Concejo Municipal de Fecha 16.11.2021, El Honorable Concejo Municipal, aprueba, por unanimidad, los siguientes actos administrativos en relación a Ordenanza Medio Ambiental, comuna de Requínoa

1. Revocar acuerdo de Sesión Ordinaria N°12 de fecha 28 de octubre de 2021.
2. Derogar Ordenanza Vigente a partir del 31 de diciembre de 2021.
3. Nueva Ordenanza Medio Ambiental, comuna de Requínoa, que entrará en vigencia el 01 de enero de 2022.



ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO.
SECRETARIO MUNICIPAL

Requínoa, 24 de Noviembre de 2021